

MUNICIPIO D

ÁREA TEMÁTICA

LÍNEAS ESTARATÉGICAS

Acciones / iniciativas / Propuestas

ACTORES VINCULADOS

**ACCESIBILIDAD,
MOVILIDAD Y
TRANSPORTE**

I.1 Racionalización de frecuencias y recorridos de líneas de ómnibus, estimulando la movilidad intra e interzonal, especialmente en zonas de alta densidad poblacional y en horario nocturno. Adecuación de las unidades a las necesidades de los usuarios.

Implementación de sistema de micros para acceder a algunos barrios que se encuentran a distancias considerables de arterias principales. Ómnibus locales que resuelvan los diferentes problemas de conectividad.

Coordinar acciones para aumentar la frecuencia de algunas líneas o bien racionalizar las mismas según las demandas en diferentes horarios.

Estudiar los destinos finales de algunas líneas, adaptando las mismas según los horarios.

Continuar con el trabajo de la Comisión de Movilidad urbana, incorporando actores de las distintas zonas.

I.2 Reglamentar la circulación del tránsito pesado por las vías apropiadas, así como el tránsito no motorizado y peatonal; reglamentación y control permanente de carga y descarga (lugares y horarios establecidos).

Ordenamiento y control del tránsito los días de feria y/o posible traslado de alguna de ellas (traslado de la feria de Industria al Cilindro)

Presencia efectiva de inspectores de tránsito.

Implementación de talleres sobre educación vial.

Cumplimiento y control sobre la reglamentación vigente en cuanto a la circulación del tránsito pesado.

Intendencia de Montevideo.
Empresas de transporte.
MTOP.

I.3 Mejorar el estado de calles, veredas, alcantarillado, señalización y refugios peatonales (urgente), incluyendo la apertura de calles.

Instalación y mantenimiento en forma periódica de la señalización.

Concreción de licitaciones pendientes (refugios)

Colocación de refugios adecuados (tamaño,piso)

Asignación de mayores recursos a la zona, para mejora y apertura de calles (2ª etapa de Río Guayas, Jacobo Varela, Tobas, Cno. Proción)

		<p>Mantenimiento periódico de cunetas, evitando el deterioro de calles de balasto.</p> <p>Eliminar vertimientos de agua a la calle</p>	
ÁREA TEMÁTICA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Acciones / iniciativas / Propuestas	ACTORES VINCULADOS
CALIDAD Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	<p>II.1 Elaborar un plan de erradicación de basurales y asignación de nuevos usos a dichas áreas, incorporando el trabajo con los clasificadores, dignificando su tarea. saneamiento y saneamiento alternativo (Fondo de Conexión al Saneamiento).</p>	<p>Realizar actividades de organización y capacitación de clasificadores de residuos urbanos</p> <p>Ampliación del sistema de contenedores, con previos estudios de viabilidad</p> <p>Instrumentación de un plan de levantamiento sistemático de basurales, transformándolos en espacios recuperados con fines recreativos.</p> <p>Instalación de puntos verdes. Mayor difusión del levante especial de basura. Retomar proyecto presentado por el Concejo Vecinal al Director de la División Limpieza. Continuar con los monitoreos de contaminación de suelos.</p> <p>Realización de talleres educativo-ambientales. Realizar una experiencia de circuito limpio en la zona del Cerrito, coordinando con centros, con centros educativos y otros actores de la zona. Coordinación con grupo inspectivo de la División Limpieza, denunciando vehículos que se identifiquen arrojando basura en sitios inadecuados</p>	Intendencia de Montevideo, vecinos/as organizados, empresas privadas, Ongs, MIDES, MSP, MEC.
	<p>II.2 Implementar un plan de saneamiento local, optimizar los recursos municipales disponibles, ampliar la red de saneamiento y saneamiento alternativo (Fondo de Conexión al Saneamiento).</p>	<p>Acceso de toda la zona al saneamiento</p> <p>Plan de realización de pozos negros impermeables, con apoyo Municipal.</p> <p>Recuperar experiencia previa de proyecto de saneamiento alternativo y replicarla.</p> <p>Agilizar la concreción de programas municipales, tales como el Fondo Rotatorio de Conexión al Saneamiento.</p> <p>Concretar acuerdos privados por ej. Cuenca del Arroyo Carrasco (Intendencia de Montevideo e Intendencia de Canelones)</p> <p>Trabajar junto a los/as vecinos e implementar mecanismos de control para erradicar de la zona irregularidades tales como los robadores.</p>	

**CALIDAD Y
SUSTENTABILIDAD
AMBIENTAL**

II.3 Mejorar el estado higiénico ambiental de la zona, elaborando un plan ambiental que incluya los sistemas de barrido, recolección de residuos y educación ambiental, involucrando a los vecinos.

Realizar acuerdos públicos privados, con el objetivo de reducir costos, facilitando el acceso de toda la población a servicios de barométrica.

Mejorar la frecuencia del levante de basura y de barrido en la zona y dotación del equipamiento necesario para la disposición de residuos, como por ej. contenedores.

Implementar Programas de Educación Comunitaria.
Equipamiento de eco puntos.

Fiscalización de vertimientos clandestinos de fábricas.

Concreción de convenios con empresas privadas de la zona para el mantenimiento de espacios públicos.

Intendencia de Montevideo,
vecinos/as organizados,
empresas privadas, Ongs,
MIDES, MSP, MEC.

II.4 Fiscalización de contaminación sonora.

II.5 Articular control de vertimientos en cursos de agua, incluyendo área rural y metropolitana.

II.6 Previsión en obras por efectos del cambio climático, iniciativa y respuesta.

ÁREA TEMÁTICA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Acciones / iniciativas / Propuestas

ACTORES VINCULADOS

**INFRAESTRUCTURAS
Y SERVICIOS BÁSICOS**

III.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura vial y edilicia, incluyendo la participación de vecinos, técnicos y Ongs.

Realizar un diagnóstico del estado de las calles para definir prioridades.

Acondicionar calles y realización de veredas.

Ejecución de la reglamentación referente a realización y mantenimiento de veredas.

III.2 Promover un plan de arbolado en la zona.

Planificación de nuevas áreas verdes.

Plan de poda periódico, teniendo en cuenta las zonas que afectan la visibilidad en el tránsito. Recuperar y ejecutar proyecto existente sobre plantación de diferentes especies de árboles según la zona, buscando el involucramiento de los vecinos.

Intendencia de Montevideo,
Ministerio del Interior,
vecinos organizados,
MTOPI.

III.3 Contar con un plan de alumbrado municipal.

Lograr el involucramiento de los/as vecinos/as en el cuidado y mantenimiento del alumbrado público, en coordinación con el Ministerio de Interior.

Mantenimiento adecuado y periódico del alumbrado público.

III.3 Contar con un plan de alumbrado municipal.

		Realización de podas de aquellos lugares en los que éste interfiere con el alumbrado.	
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS	III.4 Contar con mayores recursos que posibiliten la respuesta inmediata con respecto a reclamos de poda y tratamiento de raíces. Realizar planes de mantenimiento permanente.		Intendencia de Montevideo, Ministerio del Interior, vecinos organizados, MTOP.
	III.5 Instrumentar una política de seguimiento y mantenimiento permanente de los espacios públicos.		
	III.6 Instrumentar el mantenimiento permanente de las bocas de tormenta.		
	III.7 Adquisición de equipamiento necesario para cumplir con las metas fijadas por este Municipio.		
ÁREA TEMÁTICA	LÍNEAS ESTARATÉGICAS	Acciones / iniciativas / Propuestas	ACTORES VINCULADOS
DESARROLLO TERRITORIAL	IV.1 Promover la elaboración de un plan de desarrollo territorial que incluya el uso de los terrenos públicos; la redefinición y promoción de las centralidades locales.	Redefinir, en los casos que corresponda, la centralidad y su tipo de influencia (comercial, vehicular, etc.) Ordenar las diversas modalidades del tránsito (vehicular, peatonal). Regulación del comercio informal.	Intendencia de Montevideo, Ministerio de Ganadería, Agrigultura y Pesca, Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, vecinos organizados, Ongs, Ministerio de Educación y Cultura.
	IV.2 Realizar el mantenimiento y equipamiento periódico de los espacios verdes.	Incremento de recursos humanos destinados a la tarea. Identificación de los espacios públicos a recuperar. Involucrar a comisiones barriales, ONGs y Cooperativas sociales. Concreción de convenios.	
	IV.3 Promover la actividad productiva, económica; Plan Cuenca Casavalle y zona rural.	Control en la instalación de industrias, evitando el uso inadecuado del suelo. Aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial. Priorizar el plan Cuenca de Casavalle. Apoyo técnico y económico a emprendimientos en la zona rural.	

	DESARROLLO TERRITORIAL	IV.4 Control y seguimiento sistemático del uso de los espacios públicos (predios públicos, veredas, plazas, etc.) y de la apropiación indebida de terrenos fiscales.		Intendencia de Montevideo, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, vecinos organizados, Ongs, Ministerio de Educación y Cultura.
		IV.5 Recuperar el uso de espacios públicos: regular ferias permanentes, reducción de puestos ambulantes, regular cartelería sobre avenidas, rever autorización de ferias periódicas.		
IV.6 Concretar un área de servicios en el predio del Mercado Modelo que próximamente quedará libre.				
	ÁREA TEMÁTICA	LÍNEAS ESTARATÉGICAS	Acciones / iniciativas / Propuestas	ACTORES VINCULADOS
	PROYECCIÓN CULTURAL	V.1 Adecuar las condiciones de los centros de enseñanza primaria, secundaria y técnica a las necesidades de la zona ampliando su cobertura.	<p>Incremento del número de escuelas de tiempo completo e institutos de enseñanza técnica de la zona.</p> <p>Promover la ampliación de los programas de educación no formal para 1º infancia (asegurando cobertura diaria), niños y adolescentes.</p> <p>Adecuar la infraestructura de los locales existentes, aumentando la capacidad locativa.</p> <p>Ampliar el sistema de bcas y boletos gratuitos.</p>	Intendencia de Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, vecinos organizados, Ongs, Organizaciones Sociales.
		V.2 Promover el uso intensivo de las infraestructuras existentes en la zona destinada a actividades culturales, deportivas, recreativas, etc. Dotar de equipamiento a aquellas zonas que carecen del mismo.	Desarrollo de actividades culturales y aprovechamiento de espacios de valor patrimonial. Efectivizar el cumplimiento de las contrapartidas de las OOSS de la zona, creación de una comisión de convenios que supervise las mismas. Recuperación de espacios para uso público (ej. Anfiteatro Marconi) con cogestión de vecinos.	
		V.3 Mejorar la gestión de los recursos culturales e institucionales, articulando y fortaleciendo las iniciativas culturales existentes.	Coordinación y relacionamiento entre los diferentes actores locales y centrales. Valorizar los recursos existentes en la zona en lo que refiere a infraestructura y valor patrimonial. Fortalecimiento de las bibliotecas públicas promoviendo el uso por parte del público. Difundir la usina de cultura del MEC que funciona en el CEDEL.	
		V.4 Control de las concesiones para que los beneficios lleguen a toda la población.		

DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

VIVIENDA E INTEGRACIÓN SOCIAL

ÁREA TEMÁTICA	LÍNEAS ESTARATÉGICAS	Acciones / iniciativas / Propuestas	ACTORES VINCULADOS
VIVIENDA E INTEGRACIÓN SOCIAL	VI.1 Acceso al parque habitacional disponible en la zona, apuntando a obtener condiciones de vivienda digna.	Políticas de soluciones habitacionales para la zona como por ej. cooperativas de vivienda, tendiendo a no superpoblar las mismas y acercar a éstas servicios. Promover la asignación de mayores recursos para el Fondo de Materiales y revisar el Decreto que rige el mismo. Revisar los programas para facilitar el acceso a garantías de alquiler. Préstamos accesibles para acondicionar viviendas usadas. Recuperar viviendas desocupadas del estado, para implementar políticas de viviendas accesibles. Tener mayor acceso a la situación dominial de los complejos de viviendas. Programas de recuperación edilicia y de integración social en los complejos habitacionales estatales.	Intendencia de Montevideo, Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, vecinos organizados, Ongs, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Ministerio de Turismo y Deporte, INAUE65, Junta Nacional de drogas, BHU, Ministerio de Educación y Cultura.
	VI.2 Evitar la instalación de asentamientos irregulares en la zona, regularizar la situación de aquellos ya instalados, procurando el acceso a servicios básicos.	Fiscalizar y controlar evitando las ocupaciones de terrenos, ajustando mecanismos jurídicos legales si esto se concreta.	
		Estudio de la situación de cada uno de los asentamientos (características del predio, nivel de edificación) para definir acciones concretas.	
		Reclamar la reglamentación de la Ley de Ordenamiento Territorial.	
VI.3 Contar con mayores recursos para brindar servicios a grupos específicos de la zona (educación, salud, mujer, seguridad, etc.)	Fortalecer la organización de los vecinos de los asentamientos y áreas precarizadas.	Incremento de recursos humanos y económicos que apoyan a grupos específicos como primera infancia, mujeres y adultos mayores/hogares de internación para personas con uso problemático de drogas / Refugio para mujeres que viven situaciones de violencia. Acciones para facilitar el acceso a los medicamentos otorgados por salud pública. Mayores recursos humanos y económicos para Salud Pública (médicos especialistas, servicio odontológico, etc). Articulación y coordinación de los recursos de la zona (educativos, de salud, cultural, etc.). Generar mesas de convivencia ciudadana. Dotar con mayores recursos a las seccionales policiales. Tender a desestigmatizar el territorio del Municipio, mediante acciones comunitarias y de mejoramiento de condiciones de seguridad (iluminación, calles, patrullaje, etc.).	

		<p>VI.4 Promover la no segregación espacial, integrando a las familias que sean realojadas y evitar por todos los medios la creación de guetos</p>		
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">DESARROLLO PRODUCTIVO</p>	<p>DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO</p>	<p>VII.1 Promover y capacitar para el desarrollo de iniciativas y microemprendimientos locales a través del incentivo a las inversiones, la generación de empleo y el fortalecimiento de los actores locales.</p>	<p>Aplicación de incentivos para promover el desarrollo del área rural en coordinación con Montevideo Rural. Programas de capacitación para los jóvenes de la zona. Programas de Capacitación y seguimiento para microemprendimientos. Otorgamiento de préstamos sociales a emprendimientos zonales. Relevar industrias, empresas y comercios de la zona promoviendo su articulación con CEDEL, CEPE, INEFOP y comisión de trabajo. Promover el ofrecimiento de exoneraciones de impuestos municipales a las nuevas industrias y comercios que se instalen en la zona en función del número de puestos de trabajo que ofrecen, priorizando la mano de obra local. Aumentar el índice de ocupación del terreno sobre Gral. Flores, promoviendo así la instalación de nuevos emprendimientos comerciales.</p>	<p>-Intendencia de Montevideo, MTSS, comerciantes, Empresarios y microemprendimientos, Ongs, MIDES, BROU, INJU, Ministerio de Turismo y Deporte, MGAP, Ministerio de Economía y Finanzas.</p>
		<p>VII.2 Realizar actividades que fomenten la identidad local y el desarrollo económico sustentable, optimizar el funcionamiento del CEDEL, dotándolo de recursos humanos y presupuestales</p>	<p>Instaurar el Día de Piedras Blancas. Actividades para desarrollar el potencial turístico de la zona. Organizar un plan turístico zonal. Recuperar espacios con valor histórico patrimonial. Promover la conformación de un equipo técnico municipal estable en el CEDEL, dotándolo de presupuesto propio. Brindar más oportunidades de acceso a cursos de capacitación en coordinación con Ministerio de Trabajo e INEFOP.</p>	
		<p>VII.3 Fomentar la cooperación público – privada, coordinando acciones con instituciones y organismos vinculados a la temática del empleo.</p>	<p>concretar convenios con Ongs de la zona</p>	
		<p>VII.4 Propender a la gradual eliminación de puestos ambulantes, regular ferias permanentes, realizar un control permanente de los permisarios, evitando nuevas instalaciones o abarcamiento mayor al área autorizada.</p>	<p>Incentivos y convenios con vecinos de la zona para lograr una mayor inserción laboral, mediante el fomento de la mano de obra local, por parte de organismos públicos (unipersonales, microempresas, cooperativas sociales).</p>	

		<p>VII.5 Elaborar un plan integral para la jerarquización de las centralidades, abarcando todos los temas: estado de las construcciones, cartelería, utilización del espacio público, etc., buscando líneas de financiamiento.</p>	<p>lograr una mayor inserción laboral, mediante el fomento de la mano de obra local, por parte de organismos públicos (unipersonales, microempresas, cooperativas sociales).</p>		
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	<p>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>ÁREA TEMÁTICA</p>	<p>LÍNEAS ESTARATÉGICAS</p>	<p>Acciones / iniciativas / Propuestas</p>	<p>ACTORES VINCULADOS</p>
		<p>VIII.1 Fortalecer los órganos de la descentralización y el Concejo Vecinal como un espacio de participación.</p>	<p>Promover la participación para el ejercicio de una ciudadanía responsable, creando espacios y buscando estrategias de permanencia. Capacitar a organizaciones, funcionarios y vecinos en desarrollo local.</p> <p>Mejorar la relación entre los actores de la descentralización y los vecinos. Implementar planes de capacitación para los concejales.</p>	<p>Intendencia de Montevideo, MEC, vecinos/as, órganos del gobierno local. VER SI CORRESPONDE PONER GOB LOC????</p>	
		<p>VIII.2 Mejorar la gestión del Presupuesto Participativo y del Compromiso de Gestión.</p>	<p>Cumplimiento del cronograma del PP, en lo que refiere a las etapas del proceso y particularmente en lo que refiere a la concreción</p> <p>Continuar solicitando una tercera vía de Presupuesto Participativo Productivo.</p>		
		<p>VIII.3 Efectivizar las instancias de coordinación ya institucionalizadas, promover la participación e integración de las organizaciones en el desarrollo local, mejorando además la comunicación entre ellas.</p>	<p>Reuniones de coordinación de áreas técnicas, con órganos de gobierno local, EGLcon representación del Concejo Vecinal. Fortalecer las comisiones y los medios de comunicaciones locales.</p> <p>Evaluar y revisar las instancias de intercambio y planificación. Mejorar las estrategias de difusión y convocatoria a los vecinos realizando elecciones bianuales.</p>		
		<p>VIII.4 Fomentar espacios de cogestión entre el municipio y los vecinos organizados o no, en donde éstos últimos participen en el proceso de toma de decisiones.</p>			
		<p>VIII.5 Desarrollar una gestión más eficiente (reducir plazos, mayor agilidad burocrática, flexibilización de los procedimientos e involucramiento de los funcionarios municipales en la gestión).</p>			
		<p>VIII.6 Colocar en la agenda de relacionamiento entre el Concejo y los espacios municipales, los temas de relevancia para el desarrollo de la zona.</p>			

VIII.7 Contar con un equipo de comunicación del Municipio, dotado de recursos humanos y presupuestales.

LINEAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS

- 1. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio**, mediante: el desarrollo de condiciones de producción y comercio actualizado, moderno y responsable con el medio ambiente; mejorar el nivel sanitario de la zona; fomentar y promover los aspectos educativos, culturales y deportivos, fortaleciendo la democracia participativa.
- 2. Promover la instalación de industrias**: brindar capacitación para el desarrollo de iniciativas y microemprendimientos locales, realizar actividades que fomenten la identidad local y el desarrollo económico sustentable, fomentar la cooperación público - privado.
- 3. Gestión ambiental integral**: elaborar un plan de gestión de residuos incluyendo la educación y participación de los vecinos y otros actores involucrados. Implementar un plan de saneamiento local.
- 4. Planes que faciliten el acceso a la vivienda** en coordinación con organismos públicos pertinentes, propender a una zona integrada donde los diferentes niveles sociales se vinculen cotidianamente, por lo que es necesario que los proyectos de realojo de asentamientos descarten la opción de traslado grupal, procurar resolver la inserción de estas familias en viviendas usadas, venciendo las trabas jurídicas existentes.
- 5. Eficiencia de la gestión municipal**: minimizando los tiempos de concreción de los compromisos asumidos por parte de la Intendencia, eliminando o agilizando las trabas burocráticas, instrumentar soluciones jurídicas aptas para alcanzar una gestión eficiente, realizar control permanente del uso de los espacios públicos y gestiones de su competencia.